



DECRETO N° 0409

NEUQUÉN, 02 ABR 2003

El Expediente SGC N° 3068-G-03 originado en la presentación efectuada por la señora GUALA SANDRA G.; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita una ayuda económica para gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, dado que su hija JARA MARÍA ALEJANDRA se encuentra representando a la ciudad de Neuquén en el programa televisivo "La Banda de Cantaniño";

Que la misma informa que en caso de ser afirmativo su pedido, su madre, señora ARRIAGADA ANA ATALIS, se hará cargo de recibir el dinero;

Que el señor Director Municipal de Ceremonial y Protocolo eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a fin de confeccionar la norma legal que autorice un subsidio de \$ 300.-;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto, por Pase N° 250/03;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (**\$ 300.-**) a favor de la señora GUALA SANDRA G., D.N.I. N° 20.121.978, con destino a solventar gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, por la participación de su hija JARA MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 39.881.720, en el programa televisivo "La Banda de Cantaniño".-

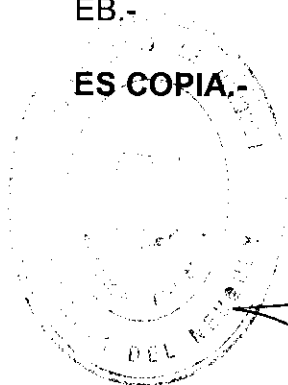
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) en la persona de la madre de la peticionante, señora ARRIAGADA ANA ATALIS, D.N.I. N° 6.198.810, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

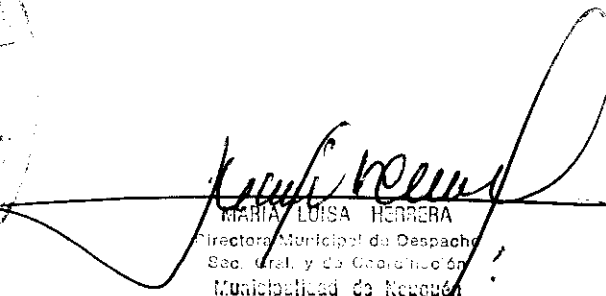
Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno
y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Grel. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén